



Proyecto: Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir derechos humanos de personas LGBTI

<https://nuestramirada.lgbt>

No. 2 abril - junio 2024

En este número:

EL SALVADOR

Retroceso en derechos para personas LGBTIQ+

GUATEMALA

18 muertes violentas de enero a junio 2024

HONDURAS

7 muertes y 76 Casos de violencia, de enero a marzo 2024

NICARAGUA

9 hechos de violencia enero a marzo 2024

ORGULLO

Guatemala



Fuente: Fotografías publicadas en <https://distintaslatitudes.net/archivo/orgullo-lgbt-en-centroamerica>

El Salvador



Fuente: FEASIES

La conmemoración del Día del Orgullo en Centroamérica, tiene doble significado; es una celebración de la identidad y la diversidad y, a la vez, una herramienta poderosa de visibilización, reivindicación, resistencia, educación y solidaridad en una región caracterizada por altas tasas de discriminación y violencia contra la población LGBTIQ+.

También es una plataforma crucial para visibilizar a las personas LGBTIQ+ en esta región donde, a menudo, son marginadas y silenciadas. La visibilidad es el primer paso hacia el reconocimiento y la aceptación.

En Centroamérica, las personas LGBTIQ+ enfrentan numerosas barreras legales y sociales. El Día del Orgullo es una oportunidad para reivindicar derechos fundamentales como la igualdad ante la ley, acceso a servicios de salud, protección contra la violencia y la discriminación, y el reconocimiento de familias diversas.

En Nicaragua, la represión gubernamental y la prohibición de marchas y manifestaciones públicas han forzado a muchos activistas al exilio. En este contexto, el Día del Orgullo se ha convertido en una plataforma para exigir el respeto de sus derechos desde el extranjero.

Las actividades y eventos del Día del Orgullo, como marchas, conferencias y talleres, sirven para informar y sensibilizar a la sociedad en general sobre las realidades y desafíos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+.



Centro de Derechos de Mujeres
CDM

Con apoyo:



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ICR -BMZ, pero su contenido es responsabilidad de ORMUSA, COMCAVIS TRANS, CDM, MDR y LAMBDA. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

El Salvador: Retrocesos en el reconocimiento de derechos de personas LGBTIQ+



El primer semestre de 2024 estuvo marcado por hechos significativos que se traducen en graves retrocesos en el reconocimiento de derechos de las personas LGBTIQ+. El gobierno salvadoreño emitió una serie de mensajes y acciones en contra de la diversidad sexual y de género e invisibilizan a la población LGBTIQ+, afectando sus derechos humanos.

Estos mensajes han influido en diferentes decisiones tomadas en los Ministerios de Educación, Salud y Cultura. Como resultado, se han producido retrocesos en el reconocimiento de sus derechos, afectando el acceso a la salud,

a la educación, empleo, participación y libertad de expresión.

En respuesta a estos ataques y acciones que constituyen violencia institucional, surgió en febrero de 2024, el Movimiento Ampliado LGBT+ de El Salvador (MALES). El 28 de junio del presente año, durante la Marcha del Orgullo, denunciaron estos retrocesos en sus derechos y plantearon sus demandas.

A continuación se presenta una cronología de los hechos más relevantes que afectan los derechos humanos de personas LGBTIQ+:

Cronología de hechos que marcan retrocesos en derechos humanos de personas LGBTIQ+ en El Salvador, primer semestre 2024:



Falta de datos institucionales

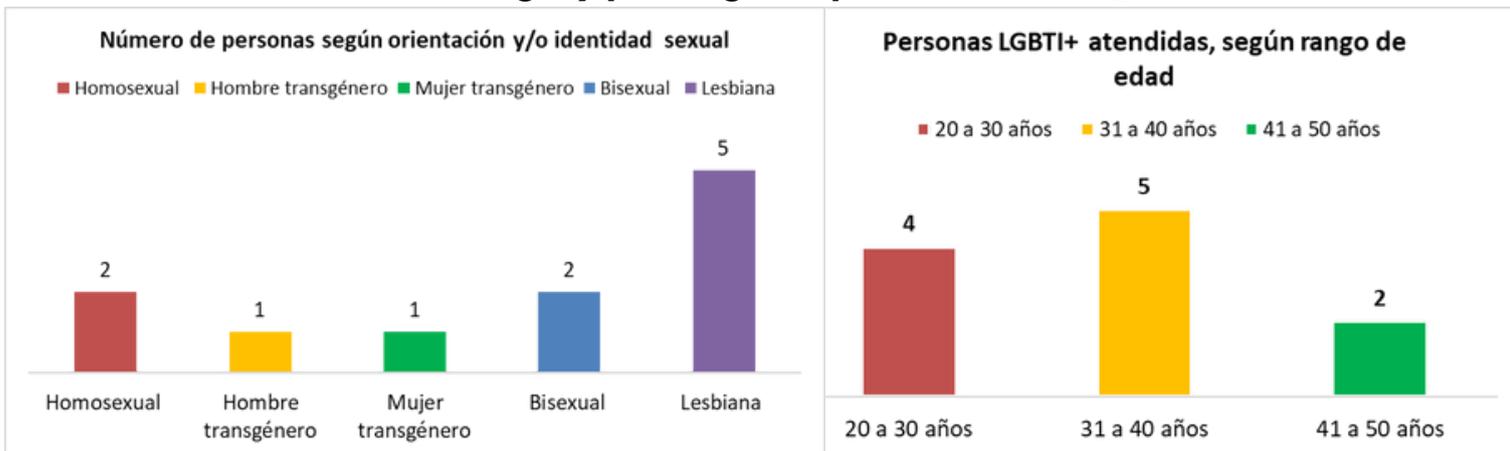
Generar estadísticas sobre población LGBTIQ+ es de suma importancia porque impactan directamente en su visibilidad, bienestar e igualdad de derechos. A través de la recopilación y análisis de datos, es posible diseñar políticas más justas, asignar recursos eficientemente y promover una sociedad más inclusiva y equitativa.

Sin embargo, actualmente no se generan estadísticas de personas LGBTIQ+. Como resultado no se tienen datos desagregados por sexo, identidad de género u orientación sexual

en ninguna de las instituciones públicas. Las estadísticas oficiales ayudan a visibilizar a la población LGBTIQ+ y reconocer su existencia y sus necesidades específicas.

Por su parte, ORMUSA, a través del Centro de Atención Legal y Psicológico (CALP), ha continuado brindando acompañamiento y asesoría a personas LGBTIQ+ que lo requieran. Según sus registros, en el período de enero a mayo de 2024, se brindaron 12 asesorías y 15 seguimientos, haciendo un total de 27 asistencias legales para la comunidad LGBTIQ+.

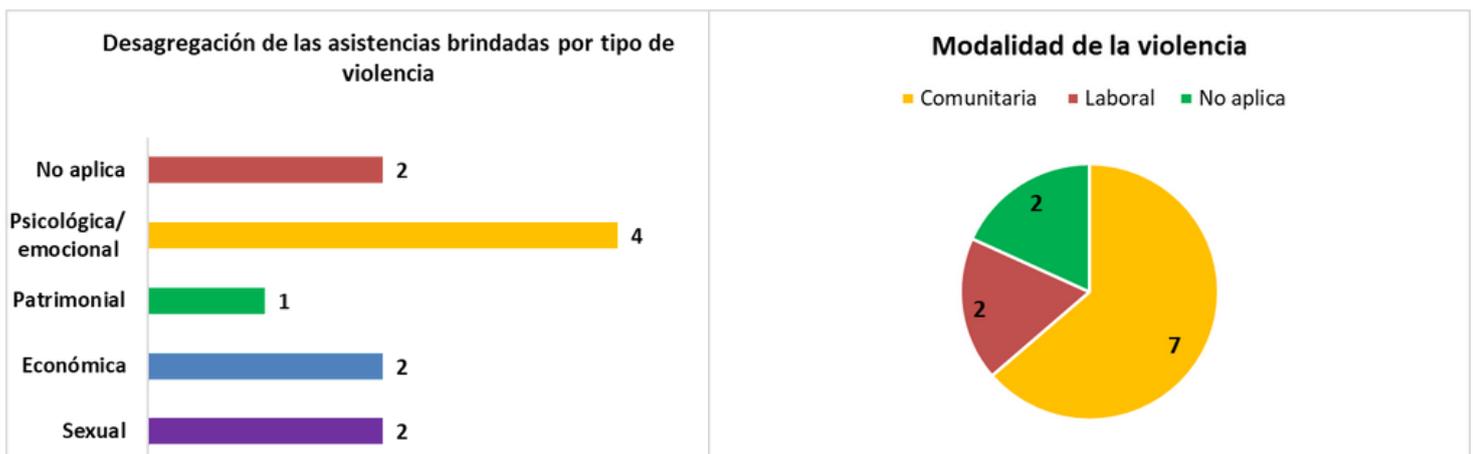
Atención legal y psicológica a población LGTBIQ+



Fuente: Sistema de Información, CALP, ORMUSA

De las 11 personas LGBTI+ atendidas, en relación con su orientación y/o identidad de género: 5 son lesbianas, 2 bisexuales, 2 homosexuales, 1 hombre trans y 1 mujer trans. Al desagregar la información por rangos de edad: cuatro tenían entre 20 a 30 años, 5 entre 31 a 40 años, y 2 entre 41 a 50 años.

Los tipos de violencia denunciados por personas LGBTI son: 4 hechos de violencia psicológica o emocional; dos de tipo sexual, dos de violencia económica, uno de violencia patrimonial y en dos casos no se identificó el tipo de violencia. Estos hechos ocurrieron, mayoritariamente, en el ámbito comunitario con 4 casos y en el ámbito laboral 2 casos.



Fuente: Sistema de Información, CALP, ORMUSA

Guatemala: 18 muertes violentas registradas de enero a junio de 2024



En Guatemala, el primer semestre del año deja un total de 18 personas LGBTIQ+ asesinadas a nivel nacional, de acuerdo a datos recopilados por el observatorio LAMBDA.

Esta Organización llamó a las autoridades a realizar investigaciones exhaustivas y transparentes sobre cada uno de estos casos, garantizando que los responsables sean llevados ante la justicia. Los crímenes motivados por prejuicios no pueden quedar impunes, sostiene LAMBDA.

En ese contexto de violencia es urgente implementar políticas públicas inclusivas y programas educativos que promuevan el respeto y la igualdad para todas las personas, sin discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género. Es crucial reforzar las leyes y

DENUNCIA Pública

YA SON: 18

Muertes violentas de personas LGBTIQ+ en lo que va del año 2024.

El primer semestre del año deja un total de 18 personas LGBTIQ+ asesinadas a nivel nacional.

Las cifras que revelan estos crímenes son alarmantes y nos obligan a reflexionar sobre el estado actual de nuestra sociedad. Cada una de estas muertes es un recordatorio doloroso de la discriminación, el prejuicio y la intolerancia que aún persisten en nuestros entornos, y subraya la urgente necesidad de acción por parte del Gobierno y las instituciones de justicia en general.

fortalecer los mecanismos de protección para asegurar que toda persona LGBTIQ+ pueda vivir sin temor a sufrir actos de violencia.

Caracterización de muertes violentas de personas LGBTIQ+



Guatemala. Muertes violentas de personas LGBTIQ+, desagregadas por departamento (enero-junio 2024)

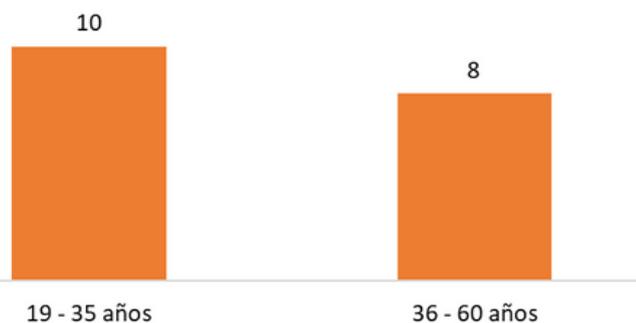


Al desagregar los datos por orientación sexual e identidad de género de las víctimas, se reveló que 5 fueron gays, 6 hombres bisexuales, 1 lesbiana y 5 mujeres trans.

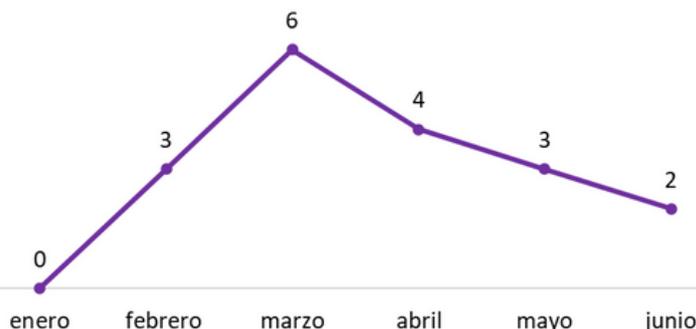
Los departamentos con más muertes violentas fueron Santa Rosa (4), Izabal (3), Chimaltenango, Quezaltenango, Suchitepéquez y Guatemala (2 cada uno), y Zacatepéquez, El Quiché y Zacapa (1 cada uno).

Fuente: Elaboración propia con datos de observatorio LAMBDA

Guatemala. Muertes violentas de personas LGBTIQ+, por rango de edad (enero-junio de 2024)



Guatemala. Muertes violentas de personas LGBTIQ+, desagregadas por mes (enero-junio 2024)



Fuente: Elaboración propia con datos de observatorio LAMBDA

La mayoría de víctimas tenían entre 19 a 35 años. Al revisar los datos por mes cuando ocurrieron las muertes violentas, el mes más violento de lo que va de 2024 fue marzo con 6, le sigue abril, con 4; febrero y mayo, con 3 cada uno; y junio registró 2 muertes violentas.

Honduras: 7 muertes violentas y 76 casos de violencia generalizada, de enero a marzo de 2024.



El Observatorio de violencia hacia las personas LGBTIQ+ de Honduras, KAI+, reportó 7 muertes violentas y 76 casos de violencia, en el primer trimestre de 2024.

El registro de estos casos tiene como objetivo visibilizar y denunciar el contexto de violencia, estigma y discriminación que enfrentan las personas LGBTIQ+ en Honduras.

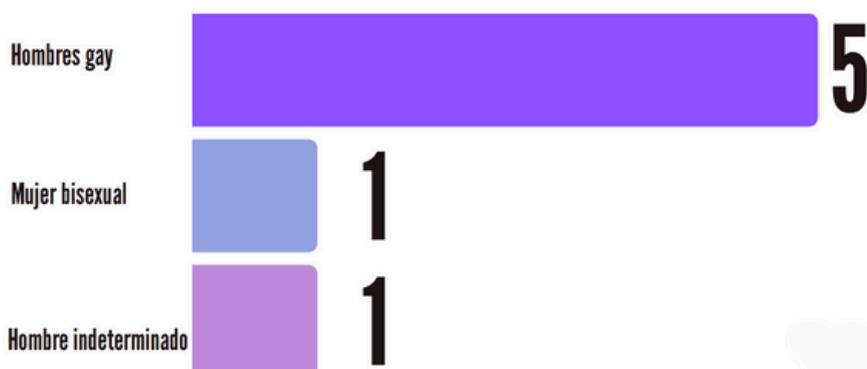
De las 7 muertes violentas registradas en el período, 5 son hombres gay, 1 mujer bisexual y 1 hombre de quien no se determinó su orientación sexual.



7

Enero a marzo 2024
Muertes violentas de personas LGBTIQ+ registradas

Muertes violentas según tipo de población, enero a marzo 2024

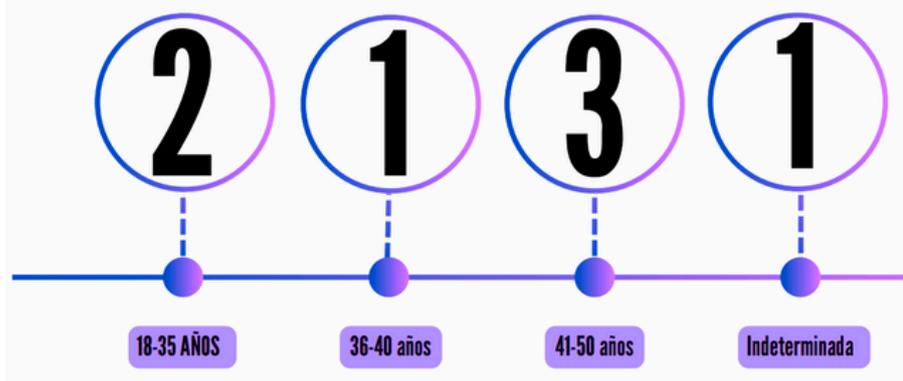


Departamentos donde se registraron muertes violentas de enero a marzo 2024:

Francisco Morazán	2
Cortés	2
Copán	1
Choluteca	1
Olancho	1

Fuente: Observatorio de violencia hacia las personas LGBTIQ+, KAI+, 7º boletín, enero a marzo de 2024.

Rangos de edad:



Fuente: Observatorio de violencia hacia las personas LGBTIQ+, KAI+, 2024.

De acuerdo al observatorio KAI, ninguna de estas muertes cuenta con procesos investigativos abiertos por parte de las autoridades.

En el mismo periodo, de enero a marzo de 2024, se contabilizaron 76 hechos de violencia generalizada contra personas LGBTIQ+.

El Observatorio KAI+ define la violencia generalizada como toda aquella acción de violencia, estigma, discriminación y violación de derechos humanos que atente contra la vida e integridad psíquica, moral y física de las personas, ejercida desde la sociedad y del Estado, en el contexto de la protección a los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+.

Las 7 muertes violentas se registraron en los siguientes rangos de edad: 2 de 18 a 35 años, 1 de 36 a 40 años, 3 de 41 a 50 años y 1 cuyo rango de edad es indeterminado.

Los departamentos donde se registraron las muertes violentas fueron Francisco Morazán (2), Cortés (2), Copán (1), Choluteca (1), Olancho (1).



76

Enero a marzo 2024

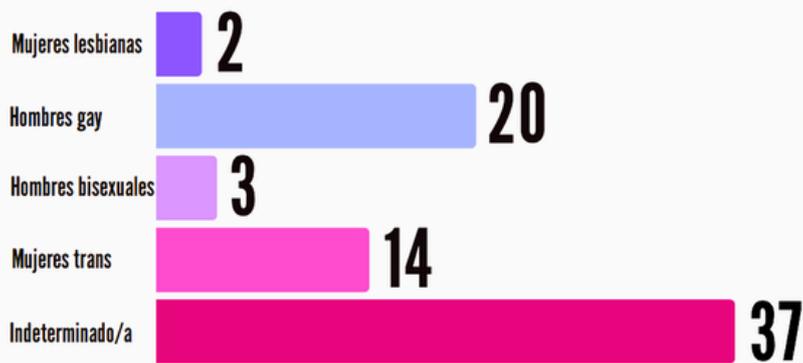
Casos de violencia generalizada hacia las personas LGBTIQ+ registrados

Los casos de violencia generalizada se registraron en 11 departamentos del país distribuidos de la siguiente manera: 39 en Francisco Morazán, 7 en Cortés, 6 en Atlántida, 6 en El Paraíso, 4 en Valle, 3 en Intibucá, 2 en Ocotepeque, 2 en Copán, 1 en Colón, 1 en Comayagua, 1 en Santa Bárbara y 4 casos donde no se determinó el departamento.

Tipos de violencia generalizada hacia las personas LGBTIQ+:			
Amenazas	19	Falta contra la persona	1
Discriminación	8	Falsificación de documentos públicos	1
Robo con violencia	6	Hurto	1
Lesiones	5	Acoso laboral	1
Violencia familiar	4	Abuso de autoridad	1
Acceso a la justicia DPL	3	Circulación	1
Discriminación laboral	3	Integridad personal	1
Tentativa a homicidio	3	Incumplimiento del deber de asistencia y sustento	1
Violencia física	3	Violación	1
Incitación a la discriminación	2	Violencia contra la mujer	1
Trato degradante	2	Violencia doméstica patrimonial	1
Desplazamiento interno forzado	2	Violencia doméstica física	1
Restricción del acceso a la educación	1	Violencia doméstica psicológica	1
Negación de los servicios de salud	1		
Violación del derecho a la propiedad	1		

Fuente: Observatorio de violencia hacia las personas LGBTIQ+, KAI+, 7° Boletín enero a marzo de 2024.

Violencia generalizada según tipo de población



De los 76 casos de violencia generalizada, 2 se registraron en mujeres lesbianas, 20 en hombres gay, 3 en hombres bisexuales, 14 en mujeres trans y 37 casos de personas LGBTIQ+ que no se logró determinar su orientación sexual o identidad de género.

Fuente: Observatorio de violencia hacia las personas LGBTIQ+, KAI+, 2024.

Nicaragua: 9 hechos de violencia enero a marzo de 2024



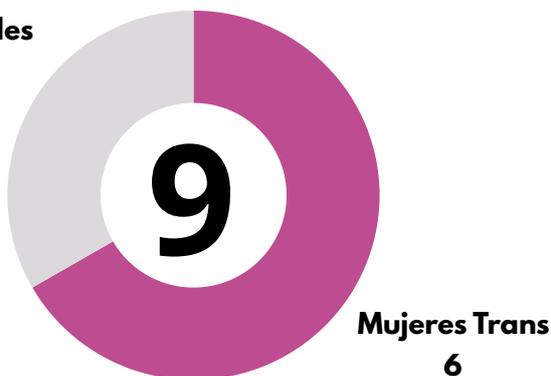
La Asociación Feminista La Corriente, en el marco del Día del Orgullo, emitió un comunicado lamentando que decenas de activistas LGBTIQ+ hayan tenido que abandonar el país para ponerse a salvo de la represión y la cárcel. En el comunicado se destaca que estas personas enfrentan múltiples obstáculos para encontrar formas de subsistencia e inserción en los países de acogida. [1]

Por otra parte, a través del trabajo de documentación que realiza Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGTBIQ+ en Nicaragua, se reportaron 9 hechos de violencia en contra de la población LGBTIQ+, en el período enero - marzo 2024.

Hechos de violencia documentados por el Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGTBIQ+ en Nicaragua, enero a marzo de 2024.



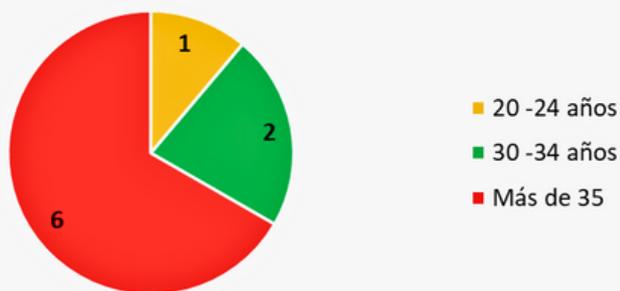
Homosexuales
3



Municipios	No. de agresiones
Managua/Ciudad Sandino	6
Masaya	1
San Marcos, Carazo	1
La Paz Centro, León	1

1. La Corriente Somos Todas. 28 de junio de 2024. Comunicado: Día de nuestro orgullo. <https://www.facebook.com/photo?fbid=775499964785021&set=pcb.775500008118350>

Nicaragua. Edades de las víctimas de los hechos documentados, enero a marzo de 2024



De los 9 hechos de violencia documentados por el Observatorio: 3 son delitos de odio, 5 agresiones y 1 desaparición; 6 de los hechos fueron en contra de mujeres trans y 3 contra homosexuales.

Las edades de las víctimas indican que una tenía de 20 a 24 años, 2 de 30 a 34 años y 6 mayores de 35 años.

Los municipios donde se registraron los hechos fueron en Managua/Ciudad Sandino (6), Masaya (1), San Marcos Carazo (1) y la Paz Centro, León (1).

Tres casos de odio documentó el Observatorio:

1

Teresa, mujer trans de 31 años, fue encontrada sin vida en un predio baldío de la comarca Villa Nueva, Ciudad Sandino, la tarde del domingo 25 de febrero. La víctima realizaba trabajo ambulante como animadora de La Gigantona, una vieja tradición en varias ciudades de Nicaragua.

Contrario a las primeras presunciones de suicidio, familiares de Teresa declararon haber recibido amenazas de muerte, demandando una investigación por parte de la policía nacional.

2

Dereck José Gómez Tijerino, joven homosexual de 22 años, fue encontrado sin vida el 7 de enero de 2024 en el sector de Plaza el Sol, cerca de las instalaciones de la Policía Nacional. En conferencia de prensa, la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ) presentó a Kevin José González Matamoros, de 27 años, como presunto responsable del crimen, quien luego de las investigaciones fue condenado a 22 años de prisión.

3

Josuhara Brown Dixon, mujer trans fue encontrada sin vida en el río Sábalos, ubicada en el distrito VI de Managua, con evidentes signos de violencia; sin embargo, el Instituto de Medicina Legal (IML) concluyó que la víctima murió por sumersión. A la fecha, la Policía Nacional no ha brindado versión oficial de esta muerte.

Contar con datos estadísticos y cualitativos sobre la violencia y discriminación contra las personas LGBTIQ+ en Centroamérica, es crucial para visibilizar la magnitud del problema, además permiten desarrollar políticas y estrategias efectivas para abordar y mitigar la discriminación y la violencia.

Los datos son útiles para revelar patrones y factores de riesgo asociados con la violencia y discriminación, permitiendo la implementación de medidas preventivas y de protección adecuadas desde las instituciones del Estado.

1. La Corriente Somos Todas. Informe trimestral de enero a marzo de 2024.

<https://lacorrientenicaragua.org/observatorio-de-violaciones-a-derechos-humanos-de-personas-lgbtqi-en-nicaragua-informe-trimestral-enero-marzo-2024/>